

## Derechos de quien se inscriba:

Las indulgencias, privilegios y gracias de que disfrute la Archicofradía.

Inhumación en los nichos que ésta posee en el Cementerio de San Miguel.

## OBLIGACIONES

Las normales en todas las Congregaciones Religiosas.

## Cuota mensual:

- 1.00 peseta las señoras.
- 1.50 » los caballeros.
- 0.50 » por cada hijo que se inscriba.



**NTRA. SRA. DE LOS DOLORES**  
Parroquia de San Juan Bautista

# DEVOTO SEPTENARIO

que del 26 de Marzo al 1 de Abril de 1966  
se celebrará en honor y reverencia de

## NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Empezará a las 8 de la tarde  
Presidirá y dirigirá la celebración y a continuación  
dirá la Santa Misa el Sr. Cura Económico

**Rvdo. D. José M.<sup>a</sup> Ortega Muñoz**

**Durante el Septenario circulará el  
Jubileo de las XL Horas**

El Viernes de Dolores será la Misa de Comunión  
a las nueve de la mañana

Quien por su amor a la Stma. Virgen de los  
Dolores, desee pertenecer a la Archicofradía Sa-  
cramental, dígalo en el boletín anexo y deposítelo  
en el cepillo de la Capilla.

**M A L A G A**

**AÑO 1966**

Urania.-Málaga 3-66

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Don .....  
con domicilio en calle .....  
ser inscrito cofrade de la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora  
de los Dolores, en unión de .....  
núm ..... solicita

Málaga

1230